



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 416/20
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y dos minutos del día **dieciocho de agosto de dos mil veinte**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** mediante plataforma Zoom, del Consejo Superior convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE, y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, MSc. Gabriel TOGNETTI. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo Miguel MONTI, Abog. Diego CASTILLO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Dr. Oscar Antonio BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA, Lic. Roxana MARTINO y Lic. Gabriela PÁEZ. c) Estudiantes: Srta. Micaela MEDINA, Srta. Leila Nair ROSALES, Srta. María Luz EGGEL, Srta. Macarena VIDELA. d) Graduados: Lic. María Isabel OCHOA, CPN Lautaro Mario Sebastián OJEDA. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Mariela ANNALORO. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH, CPN Francisco SOSA.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector da inicio a su informe:

-La semana pasada se iniciaron los exámenes generales, presenciales y/o virtuales en condiciones especiales. Felicita a las/los Decanas/os, a las Facultades, a las/los Secretarios Académicos que han trabajado mucho en esta situación extraordinaria; también a los Secretarios Generales de las Facultades que han trabajado muchísimo, que lo han hecho desde el comienzo sabiendo que se exponían Facultad, como Universidad seguramente a situaciones no previstas, a críticas. Manifiesta que ha sido conmovedor ver cómo se ha ido trabajando en cada una de las 8 Facultades para atender todas las particularidades que pudiesen suceder en la universidad durante la semana pasada y estos 4 días de la presente semana para atender esta situación novedosa en el país de realizar exámenes, que fue decisión de este Consejo Superior y que se pudo concretar a través del Secretario General. También felicita a la Comisión de Seguimiento por lograr acordar con todos los gremios docentes, con el gremio APUNSL (Nodocente), y con las dos agrupaciones estudiantiles que son gestión de los 8 Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis. Hace extensivo su agradecimiento y felicitaciones a los Secretarios Generales de las 8 facultades por la logística, al igual que en el Rectorado en la persona de Carlos SMARGIASSI, que es el Subsecretario de Logística y

Lic. Héctor Aníbal
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado
2020

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

Servicios que puso a disposición el sector Nodocente en cada uno de los controles, en los monitoreos de ingreso, en cada una de las brigadas que iban rotando para implementar todo lo referente a lo sanitario para asegurar el correspondiente servicio. Afirma que ha sido un muy buen inicio. Opina que a las Universidades, a los colegios, a la educación en general se le están exigiendo cuestiones que no se exige en otros lugares o instituciones. Esto se ve los fines de semana en lugares turísticos, en el centro de San Luis, en los bancos, farmacias, ferreterías y ha podido ver que a las instituciones educativas se les exige el triple; acuerda con que así sea afirmando que en la Universidad está la disposición a mejorar lo que no haya sido suficiente y a sostener lo que ya arrojó resultados positivos. Acota que todo esto surge de las decisiones del Consejo Superior, como Universidad, y como Rector su objetivo es tratar de atender todas las particularidades para brindar el servicio de educación superior y hacer hasta lo imposible para que este año sea lo menos perjudicial tanto para los estudiantes, para los docentes y como también para los nodocentes.

-Está muy avanzado el convenio con Argentina Futura, de Jefatura de Gabinete y Presidencia de la Nación. Es un espacio que ha ido surgiendo entre el CIN, las Cámaras de Industrias, las Cámaras de Comercio, los principales actores económicos, culturales de la Argentina, en el que las universidades nacionales van a participar mirando una agenda 2030 de nuestro país. Se tendrá que estar muy atentos en el segundo semestre porque seguramente va a demandar una participación de la universidad, no solo de los representantes si no de los actores de la comunidad universitaria.

-El Plenario de Rectores del segundo semestre va a realizarse el 4 de setiembre; estaba programado para realizarse en la Provincia de Jujuy pero por cuestiones de la Pandemia se seguirá con la modalidad virtual. Considera que va a ser un plenario muy importante porque los Rectores tienen la obligación de aprobar algún tipo de presupuesto pensando en el 2021, así que entre otras cosas allí será la sesión de aprobación de este presupuesto. También porque en los plenarios de los últimos años se ha escuchado a los Secretarios Generales de los gremios docentes y nodocentes, por el tema paritarias del segundo semestre.

-Ha continuado con la firma de convenios por la App (aplicación) de trazabilidad desarrollada por Germán CHENA, por la vía de la Universidad. Ya se firmó con la Villa de Merlo, con la Cámara de Hoteleros, con la Ciudad de Villa Mercedes, la semana pasada específicamente con Frontera, y con la Municipalidad de El Trapiche –donde ya está funcionando desde hace unos 5, 6 días. En el día de la fecha empezó a funcionar en la Villa de Merlo, y se han iniciado las capacitaciones también en la Cámara de Hoteleros y Cabañeros de San Luis. Se ha contado con la visita de Personal del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, Personal de la ULP, para un proceso de acreditación que el gobierno de la Provincia quiere realizar a la aplicación, para ver si tiene la posibilidad de ser recomendada por el Comité de Crisis Provincial para su utilización en toda la Provincia.

-A nivel interno de la Universidad, en el Centro Universitario San Luis se está contando con un desarrollo -trabajado por el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales-, en el ingreso al edificio de la Universidad, que es el código "QR", que además de la practicidad del ingreso proporcionando una foto del código QR, brinda una información online muy importante que es cumplir con los protocolos a los que nos hemos comprometido con el Comité de Crisis Provincial, de evitar una congestión dentro de los edificios, que no supere el 50 % total de la capacidad que tenemos. Ese desarrollo brinda importantes informaciones. Este sistema de QR local se hace sobre base de datos de empleados



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

docentes, nodocentes y de gestión, por lo que es una herramienta muy potente de la toma de decisiones. Se va a hacer lo mismo ahora en el DOSPU, en el Comedor Universitario y se lo está preparando para que esté a disposición de la Escuela Normal para cuando se decida el regreso a clases.

-Se continúa ultimando detalles, firmas de convenios, anexos y contratos con respecto al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la pronta licitación del Bloque III de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Es un trabajo arduo de la Secretaría de Hacienda, para cumplimentar todos los convenios, que son muchos, en tiempo record y así poder licitar en las próximas semanas. Va a mantener al tanto al Consejo Superior sobre esta situación.

-El jueves próximo, 20 de agosto, probablemente a la mañana –se confirmará en el día de hoy-, se va a firmar con el Gobierno de la Provincia, el convenio para la cesión de derechos de la superficie del predio del Barrio Rawson que aprobó el Consejo Superior en la sesión pasada. Se ha hecho una contemplación o un anexo del convenio para sostener expresamente el compromiso de asegurar la presencia de los docentes e investigadores de la Universidad Nacional de San Luis que hace años vienen desplegando tareas de extensión en dicho predio, para que continúen con el normal funcionamiento y no se vean afectados por las obras de construcción del predio. Estima que la firma se concretará el próximo jueves 20 de agosto, en horas de la mañana o al mediodía.

-En el día de la fecha, a las 14:00 hs., tendrá una reunión con el gerente zonal del Banco Nación para un reajuste del canon plan sueldo que la UNSL está comprometida con el Banco, a través de un convenio que todavía tiene varios años de vigencia, pero en negociaciones y conversaciones con el banco, se han acercado las partes en función de mejorar los servicios, mejorar el canon que el Banco de la Nación le retribuye a la Universidad por tener las cuentas oficiales y el plan sueldo de los empleados en esa institución. También se ha solicitado -aunque está un poco demorado-, la urgente construcción de más cajeros automáticos aquí en el edificio de la universidad. A partir de las 14:00 hs. va a tener más precisiones pero entiende que serán novedades satisfactoria en relación de los 3 puntos abordados en las conversaciones previas: mas servicios, más aumento del canon porcentual que brinda el Banco a la Universidad, como recurso propio, y la construcción de más cajeros automáticos –probablemente en el patio previo al ingreso a Biblioteca de la Universidad-.

-Ha tenido una reunión con la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad del Gobierno de la Provincia, en la que se habló de algunas demandas de capacitación que se harán en conjunto y que la Universidad prontamente va a firmar con la responsable de la Secretaria Provincial Ayelén MAZZINA, en temas puntuales referidos a aspectos de Género. Se le informó que desde la universidad hay dos medidas que se están llevando adelante, que van a robustecer la aplicabilidad y la cuestión de la temática de Género en la Universidad. Una tiene que ver con que se ha nombrado como responsable de la Red Universitaria de Géneros a la Esp. Silvina GALETTO –Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Y que en las próximas semanas va a enviar al Consejo Superior, una nueva visión del tratamiento de Género, que desde el Programa UNSL Género se busca migrar a la creación de un Consejo de Género en la Universidad, donde hayan más voces, más representaciones; se está armando ese proyecto, que será una de las 10 medidas que la UNSL va a tomar como políticas del año 2020 al año 2021, después del 17 de setiembre a un año del inicio de esta gestión.

-Ya está en marcha nuevamente el Plan Anual de Compras de la Universidad que ha retomado su rumbo después de este fallido 2020. Al contar la administración con la presencia de los

Lic. Hector Flores
V. Director - UNSL
352

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

nodocentes aquí en la universidad, se ha podido retomar el rumbo, y el día 28 de agosto se abrirá el modulo de artículos para servicios generales, también el módulo de tonner de tintas, se abrirá también el 1° de setiembre el modulo de papel y accesorios para necesidades de oficina, el 2 de setiembre el módulo de accesorios y suministros médicos, para DOSPU; por lo que las distintas dependencias tendrán que enviar las necesidades antes de las fechas enunciadas para la apertura de licitaciones. El día 7 de setiembre, equipos y componentes para implementación de redes. El 8 de setiembre suministros y accesorios electrónicos de iluminación y componentes de fabricación de estructuras, obras y construcciones. El día 9 de setiembre de muebles, de mobiliarios, de electrodomésticos y productos electrónicos. El día 25 de setiembre de sistemas, equipos y componentes de distribución y calefacción de aires acondicionados. El 1° de octubre componentes y equipos de comunicación y equipos informáticos y periféricos. El 5 de octubre herramientas, maquinarias y elementos de protección. El 6 de octubre instrumentos musicales, equipos, suministros, recreo de imprenta, fotográficos y audiovisuales y el 20 de octubre, equipos de laboratorios, de medidas y de observación para la docencia y la investigación. Considera que esto es importante porque la vida administrativa también trata de ir en el mismo sentido de recuperar la normalidad.

-La semana pasada se concretó la firma con "Pinta San Luis" para el inicio de las obras para pintar los Bloques I y II, por lo que seguramente en las próximas semanas -una vez acordados los diseños con las Decanas de ambas Facultades-, se empezarán a ver que el inicio de las obras. Esto fue firmado con la Secretaría General de la Gobernación.

-La universidad participa, desde hace un par de semanas, de las primeras reuniones virtuales del **CON**, para el tratamiento de la Ley de Educación Superior (LES). Se está trabajando sobre tres ejes de diagnóstico: la Ley propiamente dicha, el segundo eje es la Articulación con el Nivel Secundario y el tercer eje es lo vinculado a Acreditación. Nos están representando la Secretaría Académica, Ana María CORTI, la Subsecretaría Académica Cecilia MONTIEL, y la Subsecretaria de Acreditación Olinda GAGLIARDI.

-El día jueves a las 18 hs, se llevará a cabo el Encuentro N° 12 de "UNSL Dialoga", ciclo que va llegando a su fin, termina el 27 de agosto. En esta oportunidad estará moderada por él y la mesa tendrá como invitados al Senador Nacional y economista Martín LOUSTEAU, y al Diputado por San Luis, Alejandro CACACE. El tema será Institucionalidad y Economía en Tiempos de Pandemia.

-Desea destacar y felicitar a 3 dependencias que en ningún momento cesaron sus actividades, desde el 20 de marzo, a pesar de la pandemia: la Obra Social de la Universidad (DOSPU), el Servicio de Vigilancia de la Universidad y los servicios de Comunicación. Con respecto a la DOSPU -que en otras ocasiones ha sido noticia por su mal funcionamiento, o por las críticas-, le había pedido un pequeño informe al Presidente, sobre cómo se comportó la DOSPU desde el 25 de marzo al 7 de abril, solo en esas semanas, semana difícil donde el confinamiento fue duro, con el objetivo de cuantificar lo importante o tener magnitud de lo que se hizo en la Obra Social tanto en San Luis como en Villa Mercedes. El Presidente, Dr. Cesar ALMEIDA, el Vicepresidente Marcelino INSÚA, y todo el Directorio de DOSPU hicieron lo imposible para sostener la obra social con los mismos servicios o mejores en condiciones extraordinarias, con un gran e importante compromiso por parte del personal. Por ejemplo, en el Departamento de Afiliaciones en esa semana hubo 260 consultas por correo electrónico y 180 consultas telefónicas. El Departamento de Reintegros realizó 60 consultas también por cuestiones electrónicas, la Auditoria Médica tuvo 300 consultas por whatsapp, 483 autorizaciones vía

L. C. Alberto Flores
Vicepresidente - Director
M. Restorero
152

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

correo y 170 pedidos de psicoterapia individual; en Prestaciones Médicas llegaron 320 consultas vía telefónica y 180 vía correo electrónico. La Dirección Médica pudo colaborar con la adopción y disposición de las diferentes medidas adoptadas para el personal a distancia y afiliados y también pudieron capacitarse en bioseguridad -que fue fundamental durante esa semana-; el área social tubo 9 monitoreos e internaciones domiciliarias vía telefónicas, 20 consultas vía correo electrónico, y asesoramiento por discapacidad y ortopedia, 60 recetas sin costo en atención médica y 120 recetas en esa semana de confinamiento. Hubo 250 consultas telefónicas en farmacia y 180 solicitudes de medicamentos vía electrónica, y se empezó a implementar mediante delibery concretándose 52 envíos de medicamentos. El Departamento de Sistematización de Datos, tuvo 450 consultas vías correo, 345 nuevas cuentas de usuarios generadas, en función de que se venía la virtualidad, y hubo una aplicación y actualización diaria en los instructivos y en la página de DOSPU. Se llevó a cabo, en silencio y con mucha eficacia, la campaña de vacunación, fuimos una de las obras sociales más efectiva y rápida poniendo 60 vacunas antigripales, 60 en la Villa de Merlo 10 de antineumocoquica, y 550 vacunas antigripales en Villa Mercedes, y 1100 vacunas antigripales y 1200 3000 vacunas y 200 vacunas diarias dentro del calendario nacional de vacunación para niños o mayores; lo que hace un total de casi 2500 vacunas puestas por nuestra DOSPU. Destaca el trabajo tanto de DOSPU como del Servicio de Vigilancia y de la Secretaría de Comunicación que nunca dejaron de brindar sus servicios en momentos donde no estaba tan claro que debía o no hacerse.

-Solicita que la Decana PRINTISTA informe sobre un tema muy importante que es lo referente al inicio del segundo cuatrimestre, para que comente cómo va el proyecto y si será factible que el primero de setiembre el Consejo Superior cuente con algunas propuestas consensuadas, para fijar fecha y modalidad del segundo cuatrimestre.

----- La Decana PRINTISTA expresa que le habían comentado al Sr. Rector que las/los Decanas/os están trabajando en una normativa que sería muy similar o contiene temas similares a la Resolución CS N° 39/20 (plan de contingencia del primer cuatrimestre), es decir un plan de contingencia para el segundo cuatrimestre. Se lo va a presentar al Consejo Superior para que sea analizado por todas las comisiones que correspondan, para que sea debatida por docentes, por estudiantes, por toda la comunidad universitaria, además de los gremios para que emitan opinión; este fue el pedido del Sr. Rector. Se trabajó pensando en la fecha de inicio del segundo cuatrimestre porque hay muchos docentes y estudiantes que desconocen o tienen dudas acerca de cuándo empezaría el cuatrimestre, si se mantiene o no el calendario original que se aprobó a principios de año. En el anteproyecto la propuesta es que el segundo cuatrimestre inicie el 22 de setiembre y termine el 18 de diciembre, sería un cuatrimestre de 13. Es sobre lo que ha estado trabajando y que le habían adelantado al Sr. Rector; la propuesta va a ser presentada al Consejo por Mesa de Entradas.

----- El Sr. Rector agradece a la Decana y al resto de los Decanos por este aporte. Aclara que no es un tema que se ha dejado de lado; desea traer tranquilidad y permitir que en estas dos semanas se pueda ir consultándolo y mejorando cualquier cuestión que surja. Pero ya es un adelanto contar con la propuesta de una fecha de inicio y de finalización.

Por último desea sumar las felicitaciones hacia unas personas muy importantes desde que se inició la virtualidad del Consejo Superior y también en los Consejos Directivos, que es el personal de la Dirección General de Informática -o Centro de Cómputos como se les llama comúnmente-, que están aquí y han venido en épocas muy difíciles. Son Juan RÍOS BALAGUER, Carlos LUCERO, Mariano RAZETO y Luís MACÍAS -que hoy no lo ha visto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

pero ha estado-, quienes junto a la gente del Consejo Superior, han estado siempre cada martes, con cada Comisión y en cada Consejo Directivo del Centro Universitario. Los felicita y sobre todo a su responsable directo que es Pablo ALTEMIR, porque han estado en momentos muy críticos y difíciles brindando siempre una solución y el apoyo técnico necesario.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Sergio RIBOTTA por razones académicas y el Vicedecano Waldo SANJURJO por razones de salud; 2) Hernán ORTEGA por razones particulares, avisó al Suplente, 3) Bárbara DIAZ por razones académica, 4) Belén HEREDIA AGUIAR por razones académicas, está la Suplente MEDINA, 5) Martín RINALDI TOSI por estudios médicos.

*Retiros: PÁEZ a las 10:00 hs., BRUSASCA, MONTI y OJEDA a las 11:00 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

*Votación: PRINTISTA, GARRAZA, GONZÁLEZ, MEDINA, OJEDA, GARCÍA, BRUSASCA, IBAÑEZ, Walter OLGUÍN, KORDICH, CASABENE, MUZEVICH, OCHOA, Jorge OLGUÍN, MORIÑIGO, Diego CASTILLO, EGGEL, ANNALORO, ROSALES, MARTINO, BENEGAS, PERASSI, DONADEL, FILIPPA, LUCERO, FLORES, VIDELA, MONTI (28 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 9:36 hs.)

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

Acta N° 415/20 (del 04/08/20-extra virtual)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 415/20.

----- El Cuerpo decide aprobar le mencionada acta.

*Votación: KORDICH, GARRAZA, MEDINA, PRINTISTA, CASABENE, MARTINO, GARCÍA, DONADEL, BENEGAS, IBAÑEZ, PERASSI, GONZÁLEZ, ROSALES, LUCERO, MUZEVICH, FILIPPA, FLORES, Jorge OLGUÍN, OJEDA, OCHOA, Walter OLGUÍN, MORIÑIGO, CAMPDERRÓS, MONTI, EGGEL, ANNALORO, SOSA, VIDELA, Diego CASTILLO, PÁEZ (30 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 9:37 hs.)

----- El Secretario General expresa que se debe continuar con los "Sustanciados" que poseen dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Como todos cuentan con dictamen favorable propone que la Coordinadora los informe y que se vote en bloque, salvo el punto 10) que se trata de un caso especial.

----- La Consejera FLORES manifiesta su acuerdo solicitando abstenerse en el tratamiento y votación del punto 6) porque se trata de su designación; solicita también que se consigne su voto positivo al resto de los "sustanciados"

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

V.- ASUNTOS CON DICTÁMENES

***Comisión de Asuntos Académicos**

----- El Secretario General expresa que se debe continuar con los "Sustanciados" que poseen dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Como todos cuentan con dictamen



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

favorable propone que la Coordinadora los informe y que se vote en bloque, salvo el punto 10) que se trata de un caso especial.

----- La Consejera FLORES manifiesta su acuerdo solicitando abstenerse en el tratamiento y votación del punto 6) porque se trata de su designación; solicita también que se consigne su voto positivo al resto de los "sustanciados".

Sustanciados

1) **EXP-USL: 10042/16 FCH.** Llamado a concurso público y cerrado para el aspirante Ricardo Daniel TOLEDO, a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo. Área N° 8, Integración y Praxis del Departamento de Comunicación.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución D Ad Referéndum N° 191/20 de la FCH y el Dictamen del Jurado, aconseja designar al Mg. Ricardo Daniel TOLEDO en el cargo motivo del concurso.

2) **EXP-USL: 6406/18 FICA** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Automatización del Departamento de Ingeniería con temas de "Robótica" para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 21/20 de la FICA y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación del Ing. José Alberto CUELLO en el cargo motivo del concurso.

3) **EXP-USL: 15245/18 FCS** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Terapéutica de la Audición y del Equilibrio.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 12/20 de la FCS y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO en el cargo motivo del concurso.

4) **EXP-USL: 9099/19 FCS.** Llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Semiopatología I de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 14/20 de la FCS y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Lic. Gisela Lorenza FRANZI en el cargo motivo del concurso.

5) **EXP-USL: 4022/19 FCS.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría con temas relativos a Terapéutica Kinésica II de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 13/20 de la FCS y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación del Lic. Alfredo Sebastián CORDIDO en el cargo motivo del concurso.

6) **EXP-USL: 17205/18 FCFMN.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Sistema de Computación del Departamento de Informática con temas Sistemas Operativos.

Lic. Hector Flores
V. Profesor - UNLS
A. de Rec. 352

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 22/20 de la FCFMN y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Mg. Sonia Edith FLORES en el cargo motivo del concurso.

7) EXP-USL: 2387/17 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Minería, Departamento de Minería, con temas relativos Software de Diseño y Planificación Minera.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 24/20 de la FCFMN y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Dra. Graciela Verónica GIL COSTA en el cargo motivo del concurso.

8) EXP-USL: 9213/19 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única del Departamento de Minería, con temas relativos a Hidroelectrometalurgia.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 23/20 de la FCFMN y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Dra. Nadia Judith MARCHEVSKY en el cargo motivo del concurso.

9) EXP-USL: 8664/18 FCFMN. Concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas, con temas relativos a Cálculo II de la Licenciatura en Matemática.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 32/20 de la FCFMN y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación del Dr. Daniel Alejandro JAUME en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide aceptar la abstención de la Consejera FLORES.

*Votación: MARTINO, GARRAZA, PRINTISTA, PERASSI, DONADEL, ANNALORO, GARCÍA, ROSALES, Jorge OLGUÍN, PÁEZ, Diego CASTILLO, GONZÁLEZ, BRUSASCA, LUCERO, CAMPDERRÓS, MEDINA, MONTI, Walter OLGUÍN, IBAÑEZ, FILIPPA, MORIÑO, KORDICH, MUZEVICH, CASABENE, OCHOA, EGGEL, BENEGAS, VIDELA, SOSA (29 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 9:47 hs.)

----- El Cuerpo decide aceptar la propuesta del Secretario General y se vota en bloque los puntos 1 al 9 inclusive, los que resultan aprobados.

-EXP-USL: 10042/16 hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución D Ad Referéndum N° 191/20 de la FCH y el Dictamen del Jurado, aconsejó designar al Mg. Ricardo Daniel TOLEDO en el cargo motivo del concurso.

-EXP-USL: 6406/18 hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 21/20 de la FICA y el Dictamen del Jurado, aconsejó la designación del Ing. José Alberto CUELLO en el cargo motivo del concurso.

-EXP-USL: 15245/18 hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 12/20 de la FCS y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO en el cargo motivo del concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

-EXP-USL: 9099/19 hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 14/20 de la FCS y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Lic. Gisela Lorenza FRANZI en el cargo motivo del concurso.

-EXP-USL: 4022/19 hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 13/20 de la FCS y el Dictamen del Jurado, aconsejó la designación del Lic. Alfredo Sebastián CORDIDO en el cargo motivo del concurso.

-EXP-USL: 17205/18 hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 22/20 de la FCFMN y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Mg. Sonia Edith FLORES en el cargo motivo del concurso.

-EXP-USL: 2387/17 hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 24/20 de la FCFMN y el Dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Dra. Graciela Verónica GIL COSTA en el cargo motivo del concurso

-EXP-USL: 9213/19 hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 23/20 de la FCFMN y el Dictamen del Jurado, aconsejó la designación de la Dra. Nadia Judith MARCHEVSKY en el cargo motivo del concurso.

-EXP-USL: 8664/18 hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 32/20 de la FCFMN y el Dictamen del Jurado, aconsejó la designación del Dr. Daniel Alejandro JAUME en el cargo motivo del concurso.

*Votación: PÁEZ, MARTINO, IBAÑEZ, BRUSASCA, LUCERO, Jorge OLGUÍN, PRINTISTA, MEDINA, GARRAZA, FILIPPA, GONZÁLEZ, KORDICH, DONADEL, MONTI, BENEGAS, Diego CASTILLO, EGGEL, GARCÍA, VIDELA, ROSALES, Walter OLGUÍN, OCHOA, SOSA, CASABENE, OJEDA, ANNALORO, MUZEVICH, PERASSI, CAMPDERRÓS, MONTI, FLORES (31 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 9:47 hs.)

10) EXP-USL: 2606/18 FCEJS. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Legislación y Práctica Profesional, del Departamento de Ciencias Económicas, con temas de Legislación y Técnica Fiscal I.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA; se trata de un concurso sustanciado que debe quedar sin efecto a raíz del fallecimiento de la persona que lo ganó, el Dr. Martín GIL, quien fuera Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 150/20, dejar sin efecto el trámite del presente concurso debido a la imposibilidad de designación obrante en Resol. CD N° 248/19 de la FCEJS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: LUCERO, DONADEL, IBAÑEZ, MORIÑIGO, BRUSASCA, KORDICH, PERASSI, GARRAZA, EGGEL, Walter OLGUÍN, PÁEZ, ROSALES, MEDINA, GARCÍA, BENEGAS, FLORES, CASABENE, MARTINO, ANNALORO, OCHOA, GONZÁLEZ, MONTI, Jorge OLGUÍN, Diego CASTILLO, FILIPPA, MUZEVICH, CAMPDERRRÓS, OJEDA, VIDELA, PRINTISTA, SOSA (31 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 9:50 hs.)

Llamados

11) EXP-USL: 6837/18 FICA. Directora de Dpto. Llamado a Concurso de un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Asignatura Operaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Unitarias 2 - Carrera Ingeniería en Alimentos- Área de Procesos Físicos, Dpto. Ingeniería de Procesos.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD N° 277/19 y su Rectificatoria Resol. 15/20 ambas de la FICA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: Jorge OLGUÍN, BRUSASCA, DONADEL, GARCÍA, OCHOA, FLORES, PRINTISTA, PÁEZ, MORIÑIGO, GONZÁLEZ, MEDINA, PERASSI, BENEGAS, IBAÑEZ, MARTINO, CASABENE, Walter OLGUÍN, GARRAZA, EGGEL, ROSALES, ANNALORO, KORDICH, MONTI, Diego CASTILLO, LUCERO, VIDELA, FILIPPA, MUZEVICH, OJEDA, SOSA (30 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 9:54 hs.)

12) EXP-USL: 9495/19FICA. Sec. Área Ing. Luis Roberto MERCUR, Llamado a Concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, Dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área Mecánica, Departamento de Ingeniería, Asignatura Mecánica Racional, de las carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecatrónica.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 12/20 de la FICA (fojas 23).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: Jorge OLGUÍN, PÁEZ, GONZÁLEZ, EGGEL, GARRA, PRINTISTA, MARTINO, BRUSASCA, FLORES, Diego CASTILLO, BENEGAS, PERASSI, DONADEL, ANNALORO, FILIPPA, IBAÑEZ, ROSALES, KORDICH, OCHOA, MORIÑIGO, CASABENE, VIDELA, MEDINA, CAMPDERRÓS, SOSA, GARCÍA, OJEDA, LUCERO, Walter OLGUÍN, MONTI, MUZEVICH (31 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 9:56 hs.)

13) EXP-USL: 18882/19 FCS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a, Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 9 Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Fisiología, de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 18/20 de la FCS (fojas 58).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: Diego CASTILLO, Jorge OLGUÍN, PERASSI, ANNALORO, BRUSASCA, GONZÁLEZ, MARTINO, BENEGAS, GARCÍA, MEDINA, CASABENE, KORDICH, FILIPPA, OCHOA, PRINTISTA, LUCERO, Walter OLGUÍN, MONTI, VIDELA, DONADEL, MORIÑIGO, ROSALES, FLORES, MUZEVICH, PÁEZ, SOSA, CAMPDERRÓS, OJEDA, IBAÑEZ, EGGEL (30 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 9:58 hs.)

14) EXP-USL: 12473/18 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Lengua Latina III: Portugués para la Licenciatura en Producción de Radio y TV.

Lic. Héctor Mores
V. Rector de UNSE
17/03/2019

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el nuevo Jurado propuesto para el presente concurso según lo auspiciado en la Resol. CD N° 39/20 de la FCH (Fojas 115 a 117).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PERASSI, Diego CASTILLO, LUCERO, MARTINO, GARCÍA, BENEGAS, MEDINA, Walter OLGUÍN, KORDICH, ANNALORO, PÁEZ, ROSALES, SOSA, FLORES, PRINTISTA, GARRAZA, IBAÑEZ, EGGEL, Jorge OLGUÍN, DONADEL, MONTI, OCHOA, MORIÑIGO, GONZÁLEZ, MUZEVICH, FILIPPA, OJEDA, CAMPDERRÓS, BRUSASCA, CASABENE, VIDELA (31 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:01 hs.)

Otros

15) EXP-USL: 4638/20 Subsecretaria Académica UNSL (Nota N° 30/20) propuesta de reapertura de carrera de Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la solicitud llevada a cabo por la Subsecretaria Académica de la UNSL para la apertura de la carrera Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo – a distancia-, que ya fuera aprobada por Ord. CS N° 18/16.

----- El Sr. Rector manifiesta que se trata de una carrera creada por el antiguo DETI; además es muy solicitada por eso el IPAU decidió solicitar la reapertura.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PÁEZ, DONADEL, KORDICH, PRINTISTA, ROSALES, MARTINO, FLORES, Walter OLGUÍN, ANNALORO, VIDELA, GARCÍA, OCHOA, BRUSASCA, Diego CASTILLO, MORIÑIGO, Jorge OLGUÍN, MEDINA, PERASSI, GONZÁLEZ, GARRAZA, FILIPPA, MUZEVICH, CASABENE, MONTI, SOSA, BENEGAS, CAMPDERRÓS, LUCERO, OJEDA, EGGEL, IBAÑEZ (31 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:03 hs.)

16) EXP-USL: 14714/15FaPsi, Modificaciones Plan de Estudio Licenciatura en Psicomotricidad.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA, explica que la propuesta contiene salvar errores en las correlatividades y en las exigencias. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ord. CD N° 1/20 de la FaPsi mediante la cual se aprobaron las modificaciones de correlatividades de la carrera Licenciatura en Psicomotricidad, con título intermedio Psicomotricista (OCD 3/16-FaPsi).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: KORDICH, PÁEZ, FLORES, DONADEL, LUCERO, GARRAZA, ROSALES, GONZÁLEZ, PRINTISTA, VIDELA, GARCÍA, ANNALORO, MONTI, MORIÑIGO, Diego CASTILLO, MEDINA, Walter OLGUÍN, FILIPPA, MARTINO, OCHOA, EGGEL, CAMPDERRÓS, PERASSI, SOSA, BRUSASCA, OJEDA, IBAÑEZ, BENEGAS, MUZEVICH, Jorge OLGUÍN, CASABENE (31 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:05 hs.)

17) EXP-USL: 20778/19 Hugo KLAPPENBACH- Solicita Licencia por año sabático.

----- Continúa informando la Decana BRUSASCA, explica el pedido original era a partir del 1° de marzo, pero la pandemia por el COVID-19 requirió modificar las fechas, es decir, a partir del 1° de septiembre. Da lectura al dictamen:

Lic. Hector Flores
Vice Rector - UNSL
Dpto. de RR.HH.
352



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión aconseja visto la Resol. CD N° 28/20 de la FaPsi y según lo establece el Art. 3° de la Ord. N° CS 7/92, aconseja conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático del Dr. Hugo KLAPPENBACH a partir del 1° de septiembre de 2020.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: DONADEL, IBAÑEZ, BENEGAS, GARRAZA, GONZÁLEZ, PRINTISTA, Diego CASTILLO, MORIÑIGO, KORDICH, LUCERO, GARCÍA, MARTINO, EGGEL, BRUSASCA, PERASSI, FLORES, Walter OLGUÍN, MONTI, MUZEVICH, PÁEZ, ANNALORO, OCHOA, CASABENE, FILIPPA, ROSALES, MEDINA, Jorge OLGUÍN, SOSA (28 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:07 hs.)

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

18) EXP-USL: 19817/19 FCFMN, Designación de Codirectora. Se propone a la Mg. Andrea GIUBERGIA como Codirectora del proyecto "Estrategia Digital para el desarrollo de un Plan Minero", dirigido por la Dra. Graciela GIL COSTA.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Decana PRINTISTA. Propone que se vote en bloque porque los tres expedientes cuentan con la aprobación de todo lo solicitado en todas las instancias. Da lectura al dictamen:

Visto:

-las dos evaluaciones externas realizadas a la propuesta de codirección, ambas con recomendación de designación y

-el aval de la Comisión Asesora de Investigación de la FCFMN,

Esta comisión propone la designación de la Mg. Andrea GIUBERGIA como Codirectora del proyecto de referencia.

En virtud de las dos evaluaciones externas realizadas a la designación, ambas con recomendación de designación y el aval de la CAI de la FCFMN.

----- El Cuerpo decide votar los tres expedientes en bloque.

19) EXP-USL: 15977/19 FQBF, Designación de Codirector. Se propone a Dr. Esteban VEGA HISSI como codirector del proyecto "Investigaciones en Química y Bioquímica Molecular".

----- Continúa informando la Decana PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto:

-las dos evaluaciones externas realizadas a la propuesta de codirección, ambas con recomendación de designación y

-el aval de la Comisión Asesora de Investigación de la FQBF,

Esta comisión propone la designación del Dr. Esteban VEGA HISSI como codirector del proyecto de referencia.

20) EXP-USL: 19122/19 FQBF, Designación de Codirector. Se propone a la Dra. Cristina BARCIA como codirector del proyecto "Evaluación de recursos naturales con potencial uso en la alimentación", dirigido por Dr. Héctor STURNIOLO.

----- Continúa informando la Decana PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto:

-las dos evaluaciones externas realizadas a la propuesta de codirección, ambas con recomendación de designación y

-el aval de la Comisión Asesora de Investigación de la FQBF,

Esta comisión propone la designación de la Dra. Cristina BARCIA como codirectora del proyecto de referencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo decide hacer suyo los dictámenes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para los expedientes: EXP-USL: 19817/19, EXP-USL: 15977/19 y EXP-USL: 19122/19.

*Votación: LUCERO, IBAÑEZ, BRUSASCA, DONADEL, PÁEZ, MEDINA, PRINTISTA, ANNALORO, MARTINO, GARRAZA, PERASSI, Diego CASTILLO, GARCÍA, GONZÁLEZ, ROSALES, FILIPA, OCHOA, BENEGAS, CASABENE, MORIÑIGO, VIDELA, Walter OLGUÍN, FLORES, MUZEVICH, OJEDA, EGGEL, CAMPDERRÓS, SOSA, KORDICH (29 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:11 hs.)

***Dictamen conjunto Comisión de Presupuesto y Cuentas/Comisión de Ciencia y Tecnología**

21) EXP-USL: 7323/19 Mag. Vicente FUSCO, Secretario de Vinculación Tecnológica y Social, solicita disponer del Monto de la Convocatoria 2019 PDTS.

----- Informa el Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, Decano CASABENE. Da lectura al dictamen:

Habiendo tratado el EXP-USL 0007323/2019, estas Comisiones aconsejan rectificar la Res. C.S. N° 209/2019 (de fecha 22/08/19) en su artículo N° 1:

Donde dice: RESOL-2018-205-APN-SECPU-ME

Debe decir: RESOL-2019-85-APN-SECPU-ME

----- El Consejero DONADEL solicita abstenerse porque es integrante de uno de los PDTS.
----- El Cuerpo decide aprobar la abstención del Consejero DONADEL.

*Votación: PERASSI, IBAÑEZ, PÁEZ, PRINTISTA, GARRAZA, GARCÍA, BRUSASCA, KORDICH, FLORES, GONZÁLEZ, OCHOA, EGGEL, LUCERO, MARTINO, CASABENE, ANNALORO, VIDELA, Diego CASTILLO, DONADEL, Walter OLGUÍN, MORIÑIGO, ROSALES, MEDINA, FILIPPA, OJEDA, MONTI, SOSA, MUZEVICH (28 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:18 hs.)

----- La Decana CAMPDERRÓS considera pertinente aclarar que, más allá del cambio de Resolución a la que se imputa, los fondos efectivamente están.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen conjunto de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y Ciencia y Tecnología.

*Votación: BRUSASCA, GARRAZA, FILIPPA, CAMPDERRÓS, MEDINA, GARCÍA, PERASSI, MARTINO, OCHOA, GONZÁLEZ, ANNALORO, Diego CASTILLO, MONTI, SOSA, FLORES, ROSALES, EGGEL, Jorge OLGUÍN, CASABENE, MUZEVICH, MORIÑIGO, BENEGAS, Walter OLGUÍN, VIDELA, KORDICH, LUCERO, PRINTISTA, OJEDA (28 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:20 hs.)

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

22) EXP-USL: 4193/20 SAIDMAN Elbio, Secretario de Hacienda y Administración UNSL, eleva Cuenta de Inversión de la UNSL correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

----- Continúa informando el Decano CASABENE. Da lectura al dictamen:

Habiendo analizado y tratado el expediente de referencia y tomar conocimiento que la documentación ya ha sido presentada ante la Secretaría de Políticas Públicas y a la Contaduría General de la Nación según legislación vigente, esta Comisión aconseja APROBAR la presentación de la Cuenta de Inversión de la Universidad Nacional de San Luis correspondiente al ejercicio económico 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*Votación: Jorge OLGUÍN, IBAÑEZ, MEDINA, DONADEL, GONZÁLEZ, BRUSASCA, GARRAZA, MARTINO, ROSALES, CASABENE, BENEGAS, CAMPDERRÓS, PÁEZ, Walter OLGUÍN, OCHOA, Diego CASTILLO, GARCÍA, MORIÑIGO, PERASSI, EGGEL, KORDICH, LUCERO, VIDELA, FLORES, MONTI, ANNALORO, MUZEVICH, FILIPPA, OJEDA, PRINTISTA (30 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:21 hs.)

23) EXP-USL: 5035/20 MURUZETA Eduardo. Contratación de Obra Pública. Informe Ejecución 2020. Solicitud de excepción.

----- Continúa informando el Decano CASABENE, manifiesta que se trata de una excepcionalidad mientras duren las restricciones de ingreso a la Provincia, que actualmente impide contratar a empresas foráneas que cuentan con el Certificado del Registro Nacional de la Construcción. Da lectura a los artículos del Proyecto y al dictamen:

Habiendo tratado el EXP-USL 5035/20, esta Comisión aconseja aprobar el Anteproyecto adjunto al mencionado expediente, en el que se Autoriza a la Administración de la UNSL en forma excepcional, a contratar la ejecución de obras con proponentes que no posean Certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Construcción mientras perdure la restricción de ingreso a la Provincia de San Luis y/o el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el ámbito nacional.

----- Se produce un breve debate.

----- El Sr. Rector realiza aclaraciones y va respondiendo a las dudas que se plantean. Informa que dada la magnitud de las obras que se quieren ejecutar en la Universidad actualmente, no resultan atractivas para las empresas que sí cuentan con esa certificación nacional. La excepcionalidad es levantar ese único requisito y sostener el resto de las exigencias para asegurar y garantizar la ejecución, con calidad, de las mismas aún en momentos de la pandemia; caso contrario se debería esperar el fin de las restricciones de ingreso por las fronteras provinciales, lo que encarecería mucho dada la gran inflación. Por último, esta excepcionalidad es sólo para aquellas obras que se financien con fondos de la Universidad.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*Votación: PRINTISTA, DONADEL, FLORES, MEDINA, GARRAZA, ROSALES, MORIÑIGO, OCHOA, MARTINO, GONZÁLEZ, KORDICH, Diego CASTILLO, IBAÑEZ, BENEGAS, EGGEL, LUCERO, BRUSASCA, MONTI, CASABENE, Jorge OLGUÍN, ANNALORO, VIDELA, CAMPDERRÓS, MUZEVICH, PERASSI, GARCÍA, FILIPPA, OJEDA, Walter OLGUÍN (29 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:24 hs.)

***Comisión de Interpretación y Reglamenteo**

24) EXP-USL: 3795/20 Lic. Héctor FLORES, Vicerrector UNSL, eleva proyecto de Personería Jurídica a empresas de base tecnológica.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Decana GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión analiza el EXP-USL: 0003795/2020 en el que el Señor Vicerrector eleva proyecto de tramitación de personería jurídica a Empresas de Base Tecnológica (EBT).

De acuerdo al dictamen de Asesoría Jurídica que plantea que la LES en su art. 59, habilita a las Universidades Nacionales a constituir o participar en personas jurídicas de derecho público o privado y que esta propuesta puede enmarcarse en la Ley 24521, de acuerdo al art 75, inciso 19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

de la Constitución Nacional, que otorga rango constitucional a la autonomía de nuestra Institución Universitaria, el Consejo Superior tiene atribuciones legales para resolver en este sentido.

Esta Comisión considera que hay numerosos antecedentes de UUNN que han procedido a constituir Empresas de Base Tecnológica, entre ellas las Universidades Nacionales de Quilmes, de Hurlingham, de San Martín, de La Plata, del Centro de la Prov. De Buenos Aires, de Río Cuarto, de Mar del Plata.

Y además, comprende que la finalidad de las Empresas de Base Tecnológica (EBT) es transferir nuevos productos y/o servicios a partir de resultados de investigación científica y tecnológica.

Por lo tanto, recomienda al Consejo Superior aprobar el Proyecto mencionado, autorizar al Señor Rector a designar el representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS ante los órganos de administración y gobierno de la sociedad a constituirse o en la cual tenga participación y disponer que, anualmente el Rectorado deberá informar al CONSEJO SUPERIOR de los avances que se hayan alcanzado en esta vía.

SAN LUIS,

VISTO:

El EXP-USL: 0003795/2020 en el que el Señor Vicerrector eleva proyecto de tramitación de personería jurídica a Empresas de Base Tecnológica (EBT); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con legislaciones sobre vinculación tecnológica, tanto a nivel Nacional como en el interior de la Universidad Nacional de San Luis.

Que se hace necesaria la creación de una herramienta jurídica que le permita a la Universidad Nacional de San Luis realizar la transferencia del conocimiento científico y tecnológico que en ella se produce y poder así implementar emprendimientos de base científica, tecnológica y/o social de conformidad con los objetivos de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, establecidos en la ley N°23.877 y los de apoyo a la actividad emprendedora y su expansión internacional, así como la generación de capital emprendedor de la ley N°27.349, o las que en el futuro podrán sustituirla o complementarlas.

Que existen numerosos modelos de Vinculación Tecnológica en el Sistema Universitario Argentino como por ejemplo: la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam), Universidad Nacional del Centro de la Provincia De Buenos Aires (UNICEN), Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), entre otros.

Que para dar a esta actividad la dinámica necesaria se requiere autorizar al señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis a constituir personerías jurídicas, dando marco legal al funcionamiento de las Empresas de Base Tecnológica (EBT), que tienen como fin transferir nuevos productos y/o servicios a partir de resultados de investigación científica y tecnológica, informando periódicamente al Consejo Superior sobre las actuaciones.

Que Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento dictamina brindar el acuerdo a lo solicitado.

Por ello, en uso de sus atribuciones y según lo acordado en su sesión del 18/08/2020;

[Handwritten signature]
Recibido R
352

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Rector a constituir personas jurídicas de derecho público o privado, o a participar en ellas, conforme las disposiciones vigentes, debiendo las mismas tener por objeto la promoción y fomento de la innovación tecnológica e investigación, como el apoyo a la actividad y al capital emprendedor, conformando Empresas de Base Tecnológica (EBT).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Señor Rector a designar el representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS ante los órganos de administración y gobierno de la sociedad a constituirse o en la cual tenga participación la misma.

ARTICULO 3º.- DISPONER que, anualmente el Rectorado deberá informar al CONSEJO SUPERIOR de los avances que se hayan alcanzado en esta vía.

ARTÍCULO 4º: De Forma.

----- El Sr. Rector aclara que la propuesta supone un gran avance para la Universidad. Al no contar con las herramientas que se proponen ahora, pasaba que las patentes surgidas en la Universidad terminaban en manos de otros organismos o nuestros investigadores desistían de realizar los trámites porque son muy engorrosos. Esto permitiría que la UNSL se vincule con otros organismos de una manera totalmente legal. Son herramientas con las que ya cuentan otras UUNN. Recuerda que era una de las aspiraciones del Rector PUCHMULLER que consideraba a la "vinculación tecnológica" la cuarta dimensión.

----- El Consejero FILIPPA coincide totalmente; pero propone que a futuro se concrete la reglamentación para la designación de los Representantes de la Universidad.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación: LUCERO, GONZÁLEZ, IBAÑEZ, GARRAZA, BENEGAS, MARTINO, DONADEL, MEDINA, Diego CASTILLO, FILIPPA, MONTI, OJEDA, OCHOA, FLORES, MUZEVICH, BRUSASCA, PRINTISTA, KORDICH, ANNALORO, MORIÑIGO, ROSALES, GARCÍA, CASABENE, VIDELA, EGGEL, CAMPDERRÓS, Jorge OLGUÍN

-Por la positiva: 27

-Por la negativa: Walter OLGUÍN

(28 Consejeros en total, según chat de las 10:43 hs.)

25) EXP-USL: 4512/20 ALMEIDA Cesar, Presidente DOSPU, solicitud de extensión de mandatos de Directores de DOSPU - DeCom.

----- Continúa informando la Decana GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión analiza la solicitud de prórroga de mandatos del Directorio de DOSPU.

El Dictamen de Asesoría Jurídica señala que la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19 requiere la adopción de medidas extraordinarias a fin de otorgar continuidad y vigencia a los órganos de gobierno de la vida democrática e institucional de ésta Universidad, entre los que se encuentra el Directorio de la DOSPU.

Además, se considera que las circunstancias de excepcionalidad provocada por la emergencia sanitaria y las restricciones de aislamiento dispuestas -hoy de distanciamiento social- en nuestra Provincia, no hacen posible la renovación de autoridades mediante elecciones, en las fechas que correspondían.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión recomienda al Consejo Superior otorgar la prórroga de mandatos de los cargos del Directorio de DOSPU, para garantizar su correcto funcionamiento **hasta el 30 de marzo de 2021** o hasta que se disponga o autorice un protocolo para la realización del acto eleccionario del que resulten electas las autoridades correspondientes.

----- El Consejero LUCERO solicita abstenerse por ser miembro de uno de los Cuerpos.

-----Se produce un breve intercambio. Se aclara que la fecha correcta sería 31/03/21, porque marzo tiene 31 días. Se plantea que debería tomarse el mismo criterio para todos los procesos eleccionarios que debieron o deberán llevarse a cabo bajo las restricciones de la cuarentena. Se alude a las elecciones de medio tiempo para renovación de los Consejeros de los Claustros de Estudiantes y Graduados.

----- El Secretario General coincide con lo planteado. Informa que en las elecciones de medio tiempo de Consejeros Graduados y Estudiantes, generalmente el calendario/cronograma electoral se inicia en el mes de septiembre, lo que considera que no será viable de aplicar porque muchos estudiantes se hallan fuera de la provincia de San Luis y no podrían participar del proceso. Acota que seguramente sea un tema a abordar en las próximas sesiones del Consejo Superior.

----- El Sr. Rector coincide con lo que se está planteando. Afirma que se están dando situaciones similares en otras Universidades en cuanto a los procesos electorales. Comenta que la Universidad, que aún realiza su elección de Rector mediante la Asamblea, ya pasó por esta situación y tuvieron que prorrogar los mandatos hasta la finalización de la cuarentena. La Universidad de San Juan también debía tener elecciones de Consejeros, Decanos y Rector y tomó la misma medida. Entiende que en el mes de septiembre se tendrá que tomar un posicionamiento sobre la elección de medio tiempo. Está convencido que esta decisión sobre la DOSPU se convertirá en jurisprudencia. Tiene conocimiento que en algunos Departamentos corresponde definir sobre los reemplazos de Directores que han renunciado o por otras circunstancias, también. Reitera que se trata de una situación excepcional que excede lo normado vigente. No imagina la situación de habilitar un proceso eleccionario donde se formen largas filas para votar y que todos puedan participar, más aún tomando en cuenta los dichos del Secretario General acerca de que son muchos los estudiantes que se encuentran fuera de la Provincia.

No habiendo más pedidos de palabra, corresponde pasar a votar. Primero será por la abstención del Consejero LUCERO.

----- El Cuerpo decide autorizar la abstención del Consejero LUCERO.

*Votación: Jorge OLGUÍN, PRINTISTA, DONADEL, MARTINO, GARRAZA, GONZÁLEZ, GARCÍA, IBAÑEZ, Diego CASTILLO, BRUSASCA, ROSALES, CAMPDERRÓS, MEDINA, OCHOA, BENEGAS, Walter OLGUÍN, FLORES, CASABENE, MORIÑIGO, ANNALORO, VIDELA, MUZEVICH, EGGEL, FILIPPA, KORDICH (25 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 11:00 hs.)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja otorgar la prórroga de mandatos de los cargos del Directorio de DOSPU, para garantizar su correcto funcionamiento **hasta el 31 de marzo de 2021** o hasta que se disponga o autorice un protocolo para la realización del acto eleccionario del que resulten electas las autoridades correspondientes.

*Votación: GARRAZA, KORDICH, FLORES, PRINTISTA, Jorge OLGUÍN, IBAÑEZ, MEDINA, GARCÍA, ANNALORO, CASABENE, OCHOA, FILIPPA, MARTINO,



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

GONZÁLEZ, SOSA, Walter OLGUÍN, Diego CASTILLO, MUZEVICH, BRUSASCA, BENEGAS, DONADEL, EGGEL, MORIÑIGO, CAMPDERRÓS, ROSALES, PERASSI (26 Consejeros por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 11:08 hs.)

----- El Consejero OLGUÍN desea hacer una pequeña intervención en función de un tema informado por el Sr. Rector al principio de la sesión, y dado que no están presentes ni el Decano ni el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Sobre el tema de la "trazabilidad" para los ingresos a las instituciones. Informa que el personal del área de Cómputos de dicha Facultad ha logrado un sistema para la trazabilidad o el registro del ingreso a ambas Facultades del Centro Universitario de Villa Mercedes, a través del número de documento (DNI). Es un desarrollo de la FICA; significa superar el sistema del registro en planillas y permite descomprimir el ingreso. El desarrollo permite superar los errores que pueden darse en una planilla –que complejiza el hacer el seguimiento posterior-. La otra dificultad es que se está viendo que con el propósito de asegurar la trazabilidad de cada persona, se están dejando expuestos datos muy sensibles (DNI, domicilio, número de teléfono, horarios, etc.) y está favoreciendo las conductas delictivas de gente que se hacen pasar por "personal de salud" por ejemplo. Considera que este desarrollo que se basa en el DNI es muy bueno, por eso lo pone en conocimiento del Cuerpo.

----- Siendo las 11:12 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Lic. Héctor Flores
Frente al - UNSL
A/C Rectorado P.R. N° 252